

IQUIQUE, 24 de diciembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.466.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 511 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 23.12.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Muestra fotográfica Embajada de Israel", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

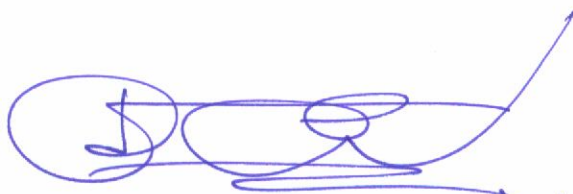
2.- Designase responsable del proyecto al Sr. Mario Berrios Medel, del Centro Docente y de Vinculación Santiago.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), los que deberán imputarse al Código de Gestión SANS01SED – 010401010153.-

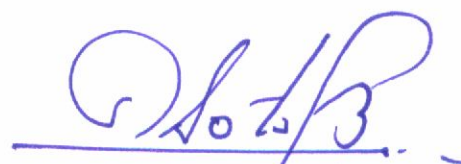
4.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Mario Berrios Medel, del Centro Docente y de Vinculación Santiago, por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para gastos de ejecución de dicho proyecto.

5.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Unidad de Finanzas.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
GSB/SEG/rec

CURSADO CON ALCANCE
OFICIO N° 199.-
SECRETARÍA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
29 DIC 2015



MEMORANDO N° 511/2015

IQUIQUE, diciembre 23 del 2015.

DE **LIDIA OSORIO OLIVARES**
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

Junto con saludar a usted, le solicito tenga a bien, tramitar la emisión del Decreto Exento que regularice la aprobación del proyecto de extensión "Muestra Fotográfica Embajada de Israel", a cargo del Centro Docente y de Vinculación Santiago.

Se especifica que el Código de Gestión asignado para este Proyecto es: SANS01SED-010401010153.

Sin otro particular le saluda atentamente,



LIDIA OSORIO OLIVARES
Directora General de Vinculación y
Relaciones Institucionales

c.c.: Archivo.

LOO/klc.

HOJA DE PROYECTO


REVISADO POR:	ERIKA CASTILLO FLORES
NOMBRE PYTO:	PROYECTO DE EXTENSION SEDE SANTIAGO: "Muestra Fotográfica Embajada de Israel"
COD. GEST. PYTO	SANS01SED-010401010153
RECHA RECEPCION:	16-12-2015
ENTREGADO PARA FIRMA:	17-12-2015

OBSERVACIONES

FECHA	COMENTARIOS
17-12-2015	Proyecto contempla sólo gasto en cocktail que será asumido con ppto. de la Sede por \$150,000.-

NOTA: PRESUPUESTO REVISADO Y PREOBLIGADO (contemplado) AL 17/12/15.

21-12-15
Fecha


APROBADO POR

RECIBIDO

11 DIC 2015

Hora.: _____


Unidad de Presupuesto

HOJA DE RUTA
PROYECTOS DE EXTENSION
Santiago

IDENTIFICACION

ACTIVIDAD	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA REALIZACION
Exposición	"Muestra Fotográfica Embajada de Israel"	Vinculación y RR II	Mario Berrios M	01 al 15 de Diciembre 2015

UNIDAD DE ORIGEN.....

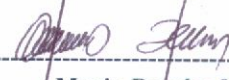


Mario Berrios M.
 Encargado
 Vinculación y RR II
 Santiago



FECHA.....

VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Santiago.....




Mario Berrios M.
 Encargado
 Vinculación y RR II
 Santiago



FECHA.....

DIRECCION SANTIAGO.....



Rodrigo Lasen Santos
 Director
 Santiago



FECHA.....



Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales

DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES



Lidia Osorio Olivares

Directora General de Vinculación y Relaciones Institucionales

FECHA... 4/12/15

VICERRECTORIA Y ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

Cristian Rivera Arayire
Jefe Institucional de Finanzas

FECHA... 18/12/15

ANTECEDENTES DE PROYECTOS DE EXTENSION

SECCION I: ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Nombre del Proyecto:
Muestra fotográfica “Refugiados judíos de países árabes”
- 1.2. Unidades Académicas Participantes:
Unidad de Vinculación y Relaciones Institucionales, Santiago
- 1.3. Nombre y Firma del Académico Responsable:
Mario Berríos Medel
- 1.4. Facultad a la que pertenece:
Centro Docente y de Vinculación , Santiago
- 1.5. Cargo del Responsable:
Encargado de Vinculación y RR II
- 1.6. Horas que le exigirá esta actividad:
8 horas
- 1.7. Fecha de inicio de la actividad:
01 de Diciembre 2015
- 1.8. Fecha de término de la actividad:
15 de Diciembre del 2015
- 1.9. Número de Ceremonias:
1
- 1.10. Horario:
12.0 A 13.30
- 1.11. Recinto:
Hall Central Docente y de Vinculación Santiago.

1

3.1. COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 135.000.-

Concepto	Valor Unitario	Frecuencia	Total
Recepción (bebidas y frutos secos)	4.500	30	135.000.-

- 3.2. Financiamiento del Proyecto:
Centro Docente y de Vinculación de Santiago.
SANSO1SED10401010153

3

SECCION IV: AREA Y MODALIDAD A LA QUE CONCURSA EL PROYECTO:

Extensión Docente Directa ___x___ Educación a Distancia _____

Publicación _____ Expos. o muestras _____ Concurso _____

Santiago, 25 de Noviembre de 2015




RODRIGO LASEN SANTOS
DIRECTOR
CENTRO DOCENTE Y DE VINCULACIÓN
SANTIAGO



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECTORIA
Nº de Ingreso: <u>896</u>
Fecha de Recepción: <u>29 DIC 2015</u>

UNAP/CON. No. 199/2015.-

ANT: Decreto Exento N°2466 del 24.12.2015.

MAT: Cursa con alcance

IQUIQUE, diciembre 29 del 2015.

A : Sr. Rector

DE : Contralor

Al efectuar el control de legalidad del documento citado en el ANT., que regulariza aprobación proyecto de extensión denominado "Muestra fotográfica Embajada de Israel", se ha dispuesto cursarlo con alcance, por cuanto todo gasto debe estar pre obligado en forma previa a su ejecución.



El proyecto en comento se ejecutó entre el 1° y el 15 de diciembre. Sin embargo, sólo se elaboró el día 25 de noviembre. Esto ha significado que sólo el día 17 de diciembre se otorgó la visación presupuestaria.

Se sugiere sr. Rector que en lo sucesivo, se instruya a quienes elaboren proyectos, que lo hagan con la debida anticipación a su ejecución, especialmente cuando involucran costos, por cuanto el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece la obligación de efectuar pagos con fondos públicos previo decreto.

Por su parte, la Constitución Política dispone en el artículo 100 que todos los pagos se deben efectuar previo decreto o resolución que indique la parte del presupuesto que autorice el gasto.

También se sugiere que se solicite a quienes firman la hoja de ruta, estampen la fecha (lo que nunca se hace en los proyectos del Centro Docente y de Vinculación Santiago) y agilicen al máximo la tramitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

 
RAQUEL OJETTO CALVO
 Contralor

*A: Dir. Vinc.
 Informar lo
 referido a las instancias
 respectivas.*

ROC/cpg.

c.c. Sra. Lidia Osorio O., Directora General de Vinculación y Relaciones Institucionales

Sr. Martino Donoso D., Jefe Unidad de Auditoria archivo.